

**UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**  
VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION

**Convocatoria: E3**

En observancia a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de **“Construcción de un Sistema Fotovoltaico para la Universidad de la Cañada”**, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Estatal**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
<b>LPO-920049966-E3-2021</b>	\$2,000.00	14/09/2021	15/09/2021 10:00 horas	15/09/2021 11:00 horas	21/09/2021 10:30 horas	23/09/2021 10:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
<b>“Construcción de un Sistema Fotovoltaico para la Universidad de la Cañada”</b>	01/10/2021	92 días	<b>\$2,500,000.00</b>

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet en la dirección: [https://unca.edu.mx/licitaciones\\_invitaciones.html](https://unca.edu.mx/licitaciones_invitaciones.html); y en las instalaciones de la Universidad de la Cañada ubicada en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540, teléfono: (236) 372-0715 Ext. 203 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas ó en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez No. 509, col. Centro, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 hrs. para la entrega de planos y catálogo de conceptos por parte de la convocante, previa presentación del recibo original de pago. La forma de pago es: a través de Internet en la siguiente dirección electrónica: [www.finanzasoxaca.gob.mx](http://www.finanzasoxaca.gob.mx) (Las instrucciones de pago las encuentra en las bases de la licitación en el anexo 7.A.2)
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo el día y horas arriba señaladas, en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada.
- Ubicación de la Obra: Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Universidad de la Cañada, otorgará un anticipo del 30% de lo contratado, para que el contratista inicie los trabajos, reteniendo el 2.5% del importe total del contrato de conformidad con el art. 17 Fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación. La capacidad en que se hace mención podrá ser verificada en cualquier tiempo por Universidad de la Cañada.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Sesenta minutos antes del acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, el licitante para su registro, deberá presentar los siguientes documentos en original o copia certificada de los documentos para cotejo que se detallan en seguida, así como una copia fotostática simple que entregaran a esta convocante: 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones. 2.- Recibo original de pago de Bases de Licitación. 3.- Tratándose de personas físicas: Identificación Oficial Vigente con fotografía, y Registros mencionados en la cláusula Tercera, fracción III y IV de las Bases de Licitación, y tratándose de personas morales: Identificación Oficial Vigente con fotografía del representante legal de la licitante y registros mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mostrando los registros que indicamos en la cláusula Tercera, fracción III y IV de las Bases de Licitación. 4.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona moral licitante que firme la propuesta. 5.- Declaración anual de impuestos y Estados Financieros del año 2020 y pagos provisionales del año 2021, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligado conforme al artículo 32-A del C.F.F., estos deberán de estar dictaminados. 6.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 7.- Declaración de integridad. Ver cláusula tercera, fracción VII de las Bases de Licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicara a la persona cuya propuesta solvente tanto técnica como económica, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Universidad de la Cañada y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: Se pagará sobre las estimaciones presentadas, de las cuales se descontará al contratista el 5 al millar del monto total contratado sin I.V.A., para que la Contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA